

# **BASES POR LAS QUE SE REGULA LA I LIGA SOCIAL DE SALTOS DE OBSTÁCULOS SOTOGRADE HÍPICA**

## **1. GENERALIDADES:**

Esta Liga será organizada y promovida por Sotogrande Hipica bajo la normativa del Reglamento General, Veterinario, Disciplinario y el Especial de Saltos de Obstáculos de la RFHE, así como las presentes bases.

Consistirá en seis concursos sociales con una duración de dos días.

Las fechas de estos concursos serán programadas y acordadas por Sotogrande Hípica buscando la no coincidencia con otros concursos nacionales o internacionales. Las fechas programadas al principio podrán ser modificadas si fuese necesario para el mejor desarrollo de la Liga.

### **1.1 PRUEBAS QUE COMPONEN LOS CONCURSOS**

Los concursos estarán formados por las siguientes pruebas diarias:

- Prueba de Barras en el Suelo
- Prueba de Cruzadas
- Prueba de 60 centímetros
- Prueba de 80 centímetros
- Prueba de 1 metro
- Prueba de 1,10 metros
- Prueba de 1,20 metros
- Prueba de 1,30 metros
- Las pruebas de 1 metro (1 estrella) y 1.10 (2 estrellas) los sábados se correrán bajo la modalidad de Técnica y Estilo.

Una vez finalizado cada concurso, los resultados serán publicados en la página Web de CROSEC.

### **1.2 PRUEBAS QUE INTEGRAN LA LIGA**

**La liga se establece para las pruebas de 1.00 m., 1.10 m., 1.20 m. y 1.30 m.**

El resto de pruebas son normales no entrando a puntuar para la Liga.

### **1.3 REQUISITOS PARA OPTAR AL PREMIO FINAL**

**De las 12 pruebas que componen la Liga en cada una de las categorías establecidas, solo puntuarán los 6 mejores resultado, siendo condición indispensable para obtener el premio final, haber participado en un mínimo de 8 de las 12 pruebas.**

**El ganador de la Liga en cada categoría será el que obtenga la mejor puntuación obtenida del baremo, sumados los 6 mejores resultados de las pruebas.**

En caso de empate a puntos, se resolverá a favor de jinete o amazona que en más pruebas de la Liga haya participado, y de persistir el empate se resolverá a favor del que más 1º puestos haya obtenido y así sucesivamente.

## **2. PARTICIPACIÓN:**

### **2.1 Jinetes y Amazonas:**

La Liga Social de Saltos Sotogrande Hípica esta abierta todos los a jinetes y amazonas en posesión de la Licencia Territorial o Nacional en vigor con las limitaciones que para cada una de la pruebas se establece.

### **2.2. Caballos y Ponis:**

Podrán participar en la LSSSH caballos de cuatro años en adelante y Ponis de las diferentes categorías. Tendrán que estar en posesión de su correspondiente Licencia Anual Caballar y Libro de Identificación Caballar.

### **2.3. Limitaciones para el premio final de la Liga:**

Un jinete o amazona solo puede matricularse para el premio final en una sola prueba de la liga, en la que puede participar con más de un caballo.

Los puntos de las pruebas se le asignan al conjunto jinete o amazona / caballo.

## **3. CATEGORIAS:**

La Liga se establece para las cuatro pruebas descritas anteriormente con las limitaciones que para cada una se establecen a continuación.

### **3.1 Liga de 1 m. y prueba de técnica y estilo de una estrella.**

Esta prueba esta reservada para:

Alevines sin limitación.

Infantiles con la siguiente limitación: No haber corrido durante el año 2009 pruebas de 1.10 en concursos territoriales, nacionales o campeonatos nacionales, autonómicos o provinciales.

### **3.2 Liga de 1.10 m. y prueba de técnica y estilo de dos estrellas.**

Esta prueba esta reservada para:

Alevines sin limitación.

Infantiles sin limitación.

Juveniles con la siguiente limitación: No haber corrido durante el año 2009 pruebas de 1.20 en concursos territoriales, nacionales o campeonatos ya sean nacionales, autonómicos o provinciales.

Adultos con la siguiente limitación: No haber corrido durante el año 2009 pruebas de 1.10 en concursos territoriales, nacionales o campeonatos nacionales, autonómicos o provinciales.

### **3.2 Liga de 1.20 m.**

Esta prueba esta reservada para:

Alevines sin limitación.

Infantiles sin limitación.

Juveniles con la siguiente limitación: No haber corrido durante el año 2009 pruebas de 1.30 en concursos territoriales, nacionales o campeonatos nacionales, autonómicos o provinciales.

Adultos con la siguiente limitación: No haber corrido durante el año 2009 pruebas de 1.30 en concursos territoriales, nacionales o campeonatos nacionales, autonómicos o provinciales.

### **3.2 Liga de 1.30 m.**

Esta prueba esta abierta a todos lo participante.

## **4. BAREMO DE PUNTOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA LIGA.**

<b>Clasificación</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>10</b>
<b>Puntos</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Para obtener la clasificación y asignar los puntos de la Liga de acuerdo con el baremo expuesto, se retiraran de la clasificación de la prueba aquellos jinetes o amazonas que no estén matriculados en la Liga.

## **5. INSCRIPCIONES PARA LA LIGA:**

Es obligatorio matricular ante el Comité Organizador para participar en la Liga.

En el documento de inscripción deberán aparecer los siguientes datos:

### **Jinetes o Amazonas**

Nombre y Apellidos:

Categoría:

Número de Licencia Deportiva:

Prueba en la que desea participar en la Liga:

### **Caballos o Ponis:**

Nombre:

Número de Licencia Anual Caballar:

Número de TSE ó LIC:

## **6. VESTIMENTA:**

Los participantes deberán competir uniformados según Reglamento de saltos de Obstáculos.

## **7. MATRICULAS DE LAS PRUEBAS**

Se establecen los siguientes matriculas:

- Pruebas de Barras en el Suelo y Cruzadas: 10 € por salida.
- Pruebas de 60 cm, 80 cm, 1 m, 1.10 m, 1.20 m y 1.30, 20 € por salida.
- Prueba de Técnica y Estilo de una Estrella 20 €
- Prueba de Técnica y Estilo de dos Estrellas 25 €

Box: 30 € por concurso.

Sotogrande a 25 de enero de 2010.